



VALLENAR, 23 FEB 2012

DECRETO EXENTO N°: 1131 /

VISTOS:

- 1.-El informe Socioeconómico N° 548 del 20 de Febrero del 2012, del Departamento de Protección Social de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita ayuda asistencial a Don Carlos Campillay Quinsacara, Rut.: 05.065.984-4.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a Don Carlos Campillay Quinsacara, Rut.: 05.065.984-4, para realizar examen médico, por la suma de \$49.740.- (Cuarenta y nueve setecientos cuarenta pesos), a nombre de FONASA, Rut. N°: 61.603.000-0.

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24 "Transferencias Corrientes" asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales" Área de Gestión 4-20-20 "Asistencia en General" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


 PAMELA PEREZ CAVIERES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 (S)




 KARINA ZARATE RODRIGUEZ
 DIRECTORA DE DIRECCION DE
 DESARROLLO COMUNITARIO
 CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/PPC/GGC/mmvm.-